

a instancia de «Inversiones Kapital Subastes, Sociedad Limitada», contra Natalia Castañé Segarra, Carlos Castañé Ros y Victoria Segarra Vila, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 7 de marzo de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0820-0000-18-0171-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del/de la actor/a, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de abril de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de mayo de 2001, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, al/a los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y valor

Vivienda unifamiliar, número 76, sita en Sabadell, Polígono de Sant Julia, calle Joan Sallent, número 12. Se compone de planta baja y piso, con una superficie total útil de 90 metros cuadrados, con sus correspondientes servicios y habitaciones. Se encuentra sobre un solar de 105 metros cuadrados, estando el resto destinado a patio. Linda: frente, calle de su situación; derecha, entrando, entidad sesenta y cinco; izquierda, entidad sesenta y siete, y fondo, calle d'Armand Obiols, a través de patio privado. Tiene un garaje anexo e inseparable de la vivienda que mide 14 metros 54 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de Sabadell, tomo 2.559, libro 693, folio 49, finca número 38.938.

Tipo de subasta: 17.000.000 de pesetas.

Sabadell, 2 de septiembre de 2000.—La Secretaría.—61.998.

## SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Edicto

Don Ángel Javier García Martín, Juez de Primera Instancia número 2 de San Lorenzo de El Escorial,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 199/96, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra Rafael Puerto Bermejo y Josefa Moreno Moreno, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de diciembre de 2000, a las diez horas treinta minutos de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2696, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de enero de 2001, a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de febrero de 2001, a las diez horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Quinto.—La publicación de los presentes edictos sirva como notificación a los demandados en caso de no poder ser notificados personalmente.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número 1. Urbana, número 87, local señalado con el número 7, situado en la planta baja del edificio ubicado en término de San Lorenzo de El Escorial, en la calle de Las Pozas, con vuelta a la de Claudio Coello y Cañada Nueva. Ocupa una superficie de 30 metros 55 decímetros cuadrados, y linda: Frente, por donde tiene su entrada, con la calle de Las Pozas; por la derecha, con el local número 2; por la izquierda, con el local número 8, y por el fondo, con patio común y el piso primero A, con entrada por el portal sito en la calle de Claudio Coello.

La finca anteriormente descrita aparece inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 2.760, folio 218, tomo 2.760, libro 200 de San Lorenzo, finca número 10.481.

Siendo el tipo de la subasta de dicha finca de 7.200.000 pesetas.

Finca número 2. Urbana, número 14, piso segundo, letra C, situado en la planta segunda del edificio denominado Primera Fase, ubicado en término de San Lorenzo de El Escorial y su calle de Velázquez, número 49, en el conjunto denominado «Jardín de Velázquez». Está distribuida en diversas habitaciones, servicios y dependencias. Ocupa una superficie construida de 81 metros 1 decímetro cuadrados, y linda: Al frente, por donde tiene su entrada, con rellano de escalera; por la derecha, entrando, con patio de luces y piso segundo, letra D; por la izquierda, con la calle de Velázquez, y por el fondo, con resto de la finca matriz. Le es anejo inseparable a este piso un cuarto trastero situado en la planta bajo cubierta señalado con la letra C, y tiene una superficie de 61 metros 20 decímetros cuadrados.

La finca anteriormente descrita aparece inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Lorenzo de El Escorial, en el folio 54, tomo 2.703, libro 181 de San Lorenzo, finca número 9.325.

El tipo de subasta de esta segunda finca es de 18.500.000 pesetas.

Dado en San Lorenzo de El Escorial, 19 de octubre de 2000.—El Juez.—62.302.

## SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Edicto

Don Ángel Javier García Martín, Juez de Primera Instancia número 2 de San Lorenzo de El Escorial,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 214/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra Pablo Xavier Pontón Mena, Patricia Rodríguez Canosa, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de diciembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 26960000180214/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de enero de 2001, a la misma hora que la primera, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta,